

 <p>Instituto de Deporte y Recreación</p>	<p>Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil</p> <p>COMUNICADO</p> <table border="1" data-bbox="816 316 1395 371"> <tr> <td data-bbox="816 316 1101 371">Nº Consecutivo:</td><td data-bbox="1101 316 1395 371">007-2025</td></tr> <tr> <td data-bbox="816 371 1101 371">Versión: 03</td><td data-bbox="1101 371 1395 371">Página 1 de 8</td></tr> </table>	Nº Consecutivo:	007-2025	Versión: 03	Página 1 de 8
Nº Consecutivo:	007-2025				
Versión: 03	Página 1 de 8				
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009				

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO) 2024 - 2025

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – INDERSANGIL

Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2025

Elaborado por: Mónica Jeanneth Núñez Vásquez – Contratista Control Interno

1. INTRODUCCIÓN

El área de Control Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nacional N° 1737 de 1998 y el Decreto Nacional N° 984 del 14 de mayo de 2012, el cual establece en su artículo 1º que:

“Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, al igual que las restricciones en el Gasto Público. Estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto.”

Por lo anteriormente expuesto, el área de Control Interno del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre del año 2025, comparado con el mismo período de la vigencia 2024, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a las políticas de austeridad, racionalización y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas en:

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 209, 339 y 346).
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”.
- Ley 617 de 2000, “Ley de saneamiento fiscal”.

 <p>SAN GIL</p>	<p>Instituto de Deporte y Recreación</p>	<p>Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil</p>
COMUNICADO		
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Nº Consecutivo: 007-2025
		Versión: 03 Página 2 de 8

- Decreto 26 de 1998, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Medidas de austeridad y eficiencia” (Art. 22) y sus modificatorios: Decretos 2209/1998, 2445/2000, 2465/2000, 1094/2001, 1598/2011 y 984/2012.
- Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015 (Régimen del Empleo Público).
- Decreto 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Ley 1815 de 2016 (Art. 104).
- Directivas Presidenciales N° 04 de 2012, N° 02 de 2015 y N° 05 de 2021, sobre austeridad, eficiencia administrativa y uso racional de recursos públicos.
- Circulares 021 y 024 de 2011 de la Contraloría General de la República.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto.

3. OBJETIVO

Evaluar y consolidar la información presentada por la Dirección del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, verificando la ejecución presupuestal, la aplicación de las medidas de racionalización del gasto y el cumplimiento normativo dispuesto en el marco del Plan de Austeridad emanado por el Gobierno Nacional.

4. ALCANCE

El presente informe abarca la revisión de los rubros de funcionamiento y de inversión, correspondientes al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de las vigencias 2024 y 2025, con base en la información suministrada por el área contable del Instituto, sobre la ejecución presupuestal y los pagos efectuados durante el trimestre analizado.

5. METODOLOGÍA

La Contratista del área de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe y en cumplimiento de su función de seguimiento y evaluación, aplicó los lineamientos de verificación contemplados en los principios de integridad, imparcialidad, confidencialidad e independencia, sustentados en el enfoque basado en evidencias.



COMUNICADO

Nº Consecutivo: 007-2025

Versión: 03

Página 3 de 8

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

Se verificaron las políticas de austeridad del gasto adoptadas por el Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, revisando los informes de austeridad elaborados por las áreas responsables, con el fin de examinar sus variaciones y comportamientos. Posteriormente, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025 frente al mismo período de la vigencia 2024, con el propósito de evaluar la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Criterios de evaluación:

- Cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad y eficiencia del gasto.
- Cumplimiento de las medidas de austeridad definidas por la Entidad y el Gobierno Nacional.
- Comparación con la ejecución presupuestal del mismo período de la vigencia anterior.

Fuente de información:

La información utilizada para la elaboración del presente informe fue de carácter contable y presupuestal, suministrada por la Contadora del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, correspondiente a los rubros de gastos generales y funcionamiento, con corte a los meses de abril a junio de 2024 y abril a junio de 2025.

6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPARATIVA

Rubro	Total Pagado 2T 2024 (COP)	Total Pagado 2T 2025 (COP)	Variación Absoluta (COP)	Variación (%)
Total gastos (pagos)	493.676.225,56	840.333.694,00	346.657.468,44	70,22%
Gastos de funcionamiento (pagos)	186.677.689,56	204.740.114,00	18.062.424,44	9,68%
Gastos de personal (pagos)	122.953.424,00	133.481.897,00	10.528.473,00	8,56%
Adquisición de bienes y servicios (pagos)	63.724.265,56	71.258.217,00	7.533.951,44	11,82%
Inversión (pagos)	306.998.536,00	635.593.580,00	328.595.044,00	107,06%
Servicios profesionales de apoyo (pagos)	47.565.000,00	47.316.700,00	-248.300,00	-0,52%
Viáticos (pagos)	3.000.000,00	2.119.201,00	-880.799,00	-29,36%

 <p>SAN GIL</p>	<p>Instituto de Deporte y Recreación</p>	<p>Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil</p> <p>COMUNICADO</p>
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Nº Consecutivo: 007-2025
		Versión: 03 Página 4 de 8

Análisis de resultados

- Gastos totales: Se observa un incremento del 70,22% en el total pagado durante el segundo trimestre de 2025 frente al mismo período de 2024, reflejando un mayor nivel de ejecución presupuestal, especialmente en inversión.
- Funcionamiento: Los pagos de funcionamiento aumentaron un 9,68%, principalmente por ajustes en gastos de personal y servicios.
- Personal: El rubro de personal muestra un aumento del 8,56%, derivado de ajustes salariales y pagos a contratistas.
- Adquisición de bienes y servicios: Se presenta un incremento del 11,82%, vinculado a gastos administrativos y de apoyo logístico.
- Inversión: Aumentó en 107,06%, debido a la ejecución de proyectos deportivos y recreativos programados para la vigencia 2025.
- Viáticos y servicios profesionales: Se evidencian reducciones del 29,36% y 0,52% respectivamente, en coherencia con las políticas de austeridad y racionalización del gasto público.

7. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Planta de personal del INDERSANGIL, para la vigencia 2025 está conformada por un total de dos (02) Servidores Públicos:

CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN
Director general	Libre Nombramiento y Remoción
Subdirector administrativo y financiero	Libre Nombramiento y Remoción



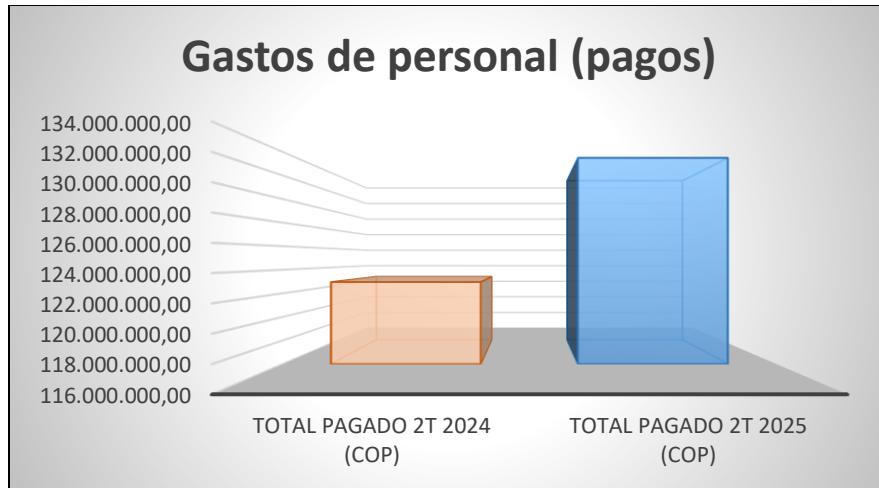
COMUNICADO

Nº Consecutivo: 007-2025
Versión: 03 Página 5 de 8

Fecha: 15.01.2025

Formato: EVA-GE-F009

7.1 Factores Salariales o Gastos de Personal

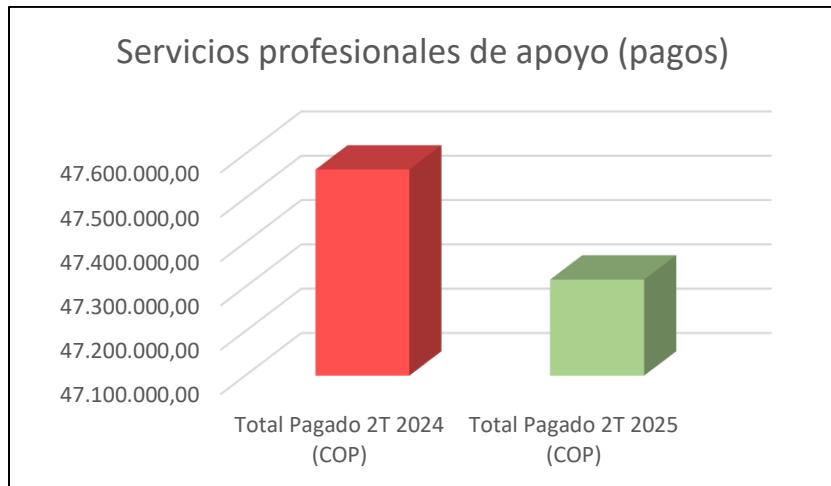


Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, el gasto en personal ascendió a \$133.481.897, mientras que en 2024 fue de \$122.953.424, evidenciando un incremento del 8,56%.

Este aumento obedece principalmente a ajustes salariales derivados del incremento del salario mínimo y la contratación de personal de apoyo temporal.

El comportamiento se considera razonable y conforme a las políticas de austeridad, sin sobrecostos ni desviaciones significativas.

7.2 Pagos por Servicios Profesionales





COMUNICADO

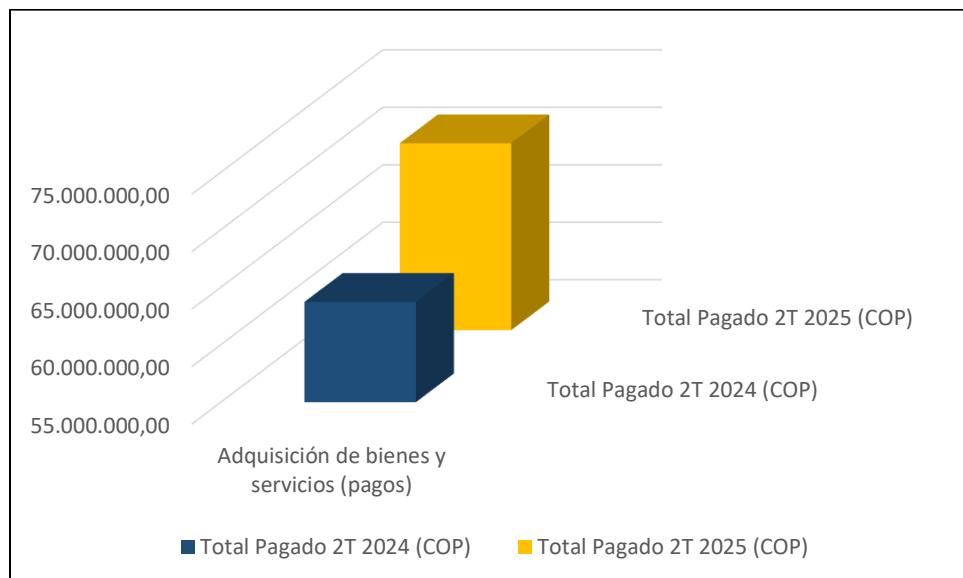
Nº Consecutivo: 007-2025
Versión: 03 Página 6 de 8

Fecha: 15.01.2025 Formato: EVA-GE-F009

El valor pagado en servicios profesionales y de apoyo a la gestión fue de \$47.316.700 en 2025 frente a \$47.565.000 en 2024, lo que representa una disminución del 0,52%.

Este resultado evidencia un control efectivo en la contratación por prestación de servicios, priorizando la eficiencia y racionalización del gasto público conforme a las disposiciones del Gobierno Nacional.

7.3 Adquisición de Bienes y Servicios



La adquisición de bienes y servicios aumentó un 11,82%, pasando de \$63.724.265 en 2024 a \$71.258.217 en 2025.

El incremento responde a necesidades logísticas y operativas asociadas a la gestión institucional, sin evidenciarse gastos suntuarios.

El gasto se mantiene dentro de los límites establecidos y se considera acorde con los principios de eficiencia y austeridad.

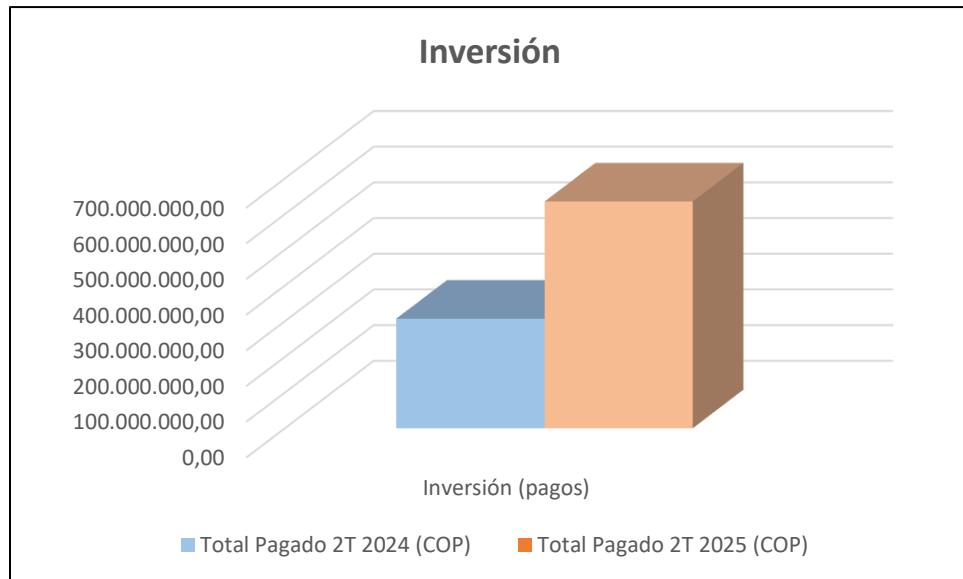


COMUNICADO

Nº Consecutivo: 007-2025
Fecha: 15.01.2025 Versión: 03

Página 7 de 8

7.4 Inversión



El rubro de inversión registró un incremento del 107,06%, al pasar de \$306.998.536 en 2024 a \$635.593.580 en 2025.

Esta variación refleja la ejecución de proyectos deportivos, recreativos y de infraestructura, orientados al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto.

Aunque la variación es alta, se encuentra justificada en el marco del presupuesto aprobado y evidencia una gestión activa de los recursos destinados a inversión.

8. Resumen General

Los rubros analizados evidencian una gestión eficiente, controlada y coherente con las políticas de austeridad del gasto público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios.

Las variaciones observadas entre 2024 y 2025 corresponden a ajustes operativos y misionales, sin representar incumplimientos normativos ni excesos presupuestales.

 <p>SAN GIL</p>	<p>Instituto de Deporte y Recreación</p>	<p>Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil</p> <p>COMUNICADO</p>
Fecha: 15.01.2025	Formato: EVA-GE-F009	Nº Consecutivo: 007-2025
		Versión: 03 Página 8 de 8

9. CONCLUSIONES

- El Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL demuestra cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público.
- Las variaciones en los diferentes rubros responden a factores misionales y a la ejecución de proyectos deportivos, dentro de los márgenes autorizados por la normatividad.
- No se identificaron hallazgos que ameriten plan de mejoramiento; las diferencias observadas son procedimentales y se mitigan con las recomendaciones del presente informe.
- La ejecución presupuestal refleja una gestión responsable, transparente y ajustada a los principios de economía, eficacia y eficiencia.

10. RECOMENDACIONES

- Mantener la aplicación de las políticas de austeridad y racionalización del gasto público.
- Continuar con el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal, identificando oportunamente variaciones significativas.
- Difundir internamente los lineamientos de austeridad para fortalecer la cultura del uso eficiente de los recursos.
- Reforzar los controles sobre los gastos de funcionamiento y bienes y servicios, garantizando su uso exclusivamente institucional.

El presente informe se elaboró en la ciudad de San Gil, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025, con base en la información correspondiente a la ejecución del gasto del segundo trimestre (abril a junio) del presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, vigencias 2024 y 2025.

Elaboró:



Mónica Jeanneth Núñez Vásquez
Contratista – Control Interno
INDERSANGIL